



Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “**Sociedad**” o “**ROVI**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de ROVI que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 28 de agosto de 2008, acordó la distribución a sus accionistas de un total de 3.915.000 euros brutos en concepto de cantidad a cuenta del dividendo que se apruebe a cargo de los beneficios del ejercicio 2008 en la próxima Junta General Ordinaria.

Este dividendo será abonado de acuerdo a los siguientes datos:

Importe bruto por acción	0,078300 euros/acción
Retención	0,014094 euros/acción
Importe neto por acción	0,064206 euros/acción
Fecha del pago	17 de septiembre de 2008

Se hace constar, a los efectos oportunos, que en relación con las acciones propias se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el pago del dividendo a cuenta se hará a través de IBERCLEAR, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Actuará como agente de pagos la entidad Banco Santander, S.A. (0049).

Tendrán derecho a la percepción de este dividendo, los accionistas titulares de las acciones de la Sociedad que se encuentren inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente al cierre de mercado del día 16 de septiembre de 2008.

Madrid, 29 de agosto de 2008